JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ
Proceso : VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado : 680014003003-2020-00232-00
Al despacho del Señor Juez, con el informe que la parte demandante no se pronunció dentro del término concedido frente al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 22 de abril de 2021.
Bucaramanga, 7 de mayo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el propósito principal de la Restitución de Inmueble Arrendado es precisamente la entrega del inmueble objeto de controversia, y como quiera que se encuentra probado que el inmueble fue entregado a la demandante el día 10 de marzo de 2021, se ordena la terminación del presente proceso por carencia actual de objeto y se ordena el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cca6bc3ce89de00261d2e18be74f3fa3e328baa4c79bcee599cea0061e6d4342
Documento generado en 07/05/2021 08:33:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica